



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°125/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VI Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de marzo de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del diseño del proyecto nuevo **“REPOSICIÓN EDIFICIO JUNAEB REGIONAL TARAPACÁ, IQUIQUE”**, código BIP N° **40018220-0**, por una suma total M\$ 144.272, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Consultorías	142.228	0	142.228
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	2.044	0	2.044
TOTAL		144.272	0	144.272

El proyecto reposición edificio JUNAEB Región de Tarapacá se presenta para etapa de diseño y contempla la licitación de la consultoría para la contratación de la contraparte técnica y del estudio de diseño que permitirá contar con el diseño de arquitectura, proyecto de ingeniería, alcantarillado, agua potable, especialidades y obtención de permisos de edificación y otros, para la reposición del actual Edificio de la JUNAEB en la región, ubicado en calle 12 de Febrero 1080.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas cumple con un importante rol en la mantención y protección de los alumnos, la dirección de la oficina regional, es un edificio del año 1970, donde sus recintos se han visto superados en capacidad de m², los que no se han modernizado ni han evolucionado acorde a los programas de alimentación estudiantil, de salud escolar, de becas y asistencialidad estudiantil, como tampoco para la atención de los beneficiarios en los operativos y entrega de atenciones, tratamientos y ayudas técnicas, las funciones de abastecimiento en situaciones de emergencia, incorporación de las nuevas normativas de accesibilidad universal y acceso a la información, debido a que las dependencias existentes se encuentran en un segundo piso, al que se ingresa mediante una extensa escalera.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 317, de fecha 23 de marzo de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 30 de marzo de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**